

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAGARTERA

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local y conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y arto 169 de la Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En el caso de no haber reclamaciones, este acuerdo inicial se elevará a definitivo, en previsión de lo cual se hace constar el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	283.224,60
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	359.147,50
4	Transferencias corrientes	12.450,00
A.2. Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	275.374,98
B) Operaciones financieras		
9	Pasivos financieros	26.180,00
	Total gastos	956.377,08
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	206.600,00
2	Impuestos indirectos	3.800,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	196.800,00
4	Transferencias corrientes	319.305,38
A.2. Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	229.871,70
	Total gastos	956.377,08

Igualmente, se da cuenta de las bases de ejecución planteadas y se propone su aprobación y la de la relación de puesto de trabajo de esta Corporación, que queda como sigue:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**1.- Personal funcionario:**

1.1. Con habilitación nacional. Secretario-Interventor. Número de plazas: Una.

1.2. Escala Administración General. Administrativo. Número de plazas: Una.

2. - Personal laboral:**2.1. Laboral fijo:**

Personal servicios generales museo y biblioteca. Número de plazas: Una.

Bibliotecario/a. Número de plazas: Una.

Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.

Personal de limpieza. Número de plazas: Dos.

Operario de servicios múltiples. Número de plazas: Una. Nueva creación.

Administrativo de administración general. Número de plazas: Una. Nueva creación.

2.2. Laboral temporal:

Monitores escuela infantil. Número de plazas: Una.

Cuidadores escuela infantil. Número de plazas: Tres.

Personal comedor escolar. Número de plazas: Cuatro.

Auxiliar servicio de ayuda a domicilio. Número de plazas: Cuatro.

Plan de acción local y autonómica para el empleo/otros planes de empleo locales o estatales.

Número de plazas: Cuatro.

Lagartera 18 de julio de 2012.- El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.-6115